PAZ FUTURO

FUNDACIÓN SOCIAL PAZ FUTURO

NIT: 805.031.060-5

Santiago de Cali, 28 de diciembre de 2022.

Señores,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI.

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO (ACEPTACIÓN DE OFERTA) No. 4143.010.26.1.1982.2022

SANTIAGO VIÁFARA ORTEGA actuando en representación legal de la FUNDACIÓN SOCIAL PAZ FUTURO, entidad inscrita en el registro mercantil ante la Cámara de Comercio de Cali e identificada con NIT. 805.031.060-5, por medio del presente escrito me permito remitir solicitud de prórroga del contrato consignado en la referencia en los siguientes términos:

Se solicita de manera respetuosa, efectuar prórroga al contrato de la referencia por el término de dos (02) días contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato (28) de diciembre de 2022), es decir hasta el día 30 de diciembre de 2022. Manifiesto que, para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada, no se requiere adición de recursos, toda vez que la prórroga no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista, no generando sobrecostos al ordenador del gasto.

Así mismo procedemos a exponer las situaciones que generan la presente solicitud en la siguiente:

I. JUSTIFICACIÓN.

La anterior solicitud está fundamentada en situaciones externas que afectaron la ejecución del contrato de la referencia, en el siguiente sentido:

Teniendo en cuenta la falta de disponibilidad que implico dificultad para lograr la adquisición de material MDF, otros aglomerados y demás insumos requeridos para el proceso de fabricación, el desarrollo normal de los procesos de fabricación, embalaje y transporte de los elementos a suministrar se vio afectado respecto el plazo estipulado con anterioridad constituyéndose como imprevisto.

Así mismo, la concesión de la prórroga en cuestión permite el reajuste del cronograma de entregas de los elementos disponibles, en el cual se concreta con la supervisión del contrato los horarios y sitios adecuados para hacer efectivo el suministro de elementos.

Atentamente,

SANTIAGO VIÁFARA ORTEGA
Representante Legal
FUNDACIÓN SOCIAL PAZ FUTURO